REQUISITOS BÁSICOS PARA VISADO MUNICIPAL

Para realizar su trámite de visado ante la Municipalidad de Montes de Oro, ponemos a disposición el correo electrónico **perito@munimontesdeoro.go.cr**.

Instrucciones para el envío:
Si su trámite cuenta con un número de presentación, coloque en el asunto del correo: Visado - Municipalidad de Montes de Oro (AÑOS DE PRESENTACIÓN – NÚMERO DE PRESENTACIÓN).

Ejemplo:
Asunto: Visado - Municipalidad de Montes de Oro 2026-12345

REQUISITOS

1. Datos del topógrafo o ingeniero en topografía que tramita la inscripción de plano de agrimensura.
2. Información de plano(s) a visar
   - 2.1 Imagen de Minuta
   - 2.2 Minuta de calificación, donde se realiza la observación del requerimiento del Visado Municipal. Fundamento jurídico: Art. 79 RLCN.
   - 2.3 Copia de plano corregido
   - 2.4 Requisitos adicionales según tipo de tramite:
     - 2.4.1 Artículo14: Fraccionamiento simple
       - Disponibilidad de agua potable, emitida por parte de AYA, ASADAS o entidad competente. Fundamento: Art. 13, 14 inciso 3, 18 inciso 4, 19 inciso 5 y 22 inciso 6, del RFU.
     - 2.4.2 Artículo 19: Fraccionamiento con fines urbanísticos
       - Disponibilidad de agua potable, emitida por parte de AYA, ASADAS o entidad competente. Fundamento: Art. 13, 14 inciso 3, 18 inciso 4, 19 inciso 5 y 22 inciso 6, del RFU.
     - 2.4.3 Artículo 23: Fraccionamiento mediante acceso excepcional para uso

residencial

- Disponibilidad de agua potable, emitida por parte de AYA, ASADAS o entidad competente. Fundamento: Art. 13, 14 inciso 3, 18 inciso 4, 19 inciso 5 y 22 inciso 6, del RFU.
- Visado del INVU Fundamento: Art. 22 del RFU

2.4.4 Artículo 31: Fraccionamiento de predios agrícolas, pecuarios, forestales o mixtos. (acceso por calle pública).

2.4.5 Artículo 33: Fraccionamiento de parcela agrícolas pecuarias, forestales o mixtas. (acceso por servidumbre agrícola)

- Cumplir con el fundamento de material para capa de rodamiento.

3. Croquis georreferenciado de proyecto (formato shp), conforme a los requisitos técnicos establecidos por el Reglamento a Fraccionamiento y Urbanizaciones; este plano debe contener el Diseño del conjunto de todos los lotes resultantes, además, debe indicar el resto de la finca madre. Fundamento jurídico: Art. 18 inciso 2, Art. 22 inciso 3, Art. 36 inciso 4 del RFU.
4. Certificación Impuestos Municipales al día.
5. En el caso de fraccionamiento y/o urbanizaciones es necesario aportar el diseño de sitio.

REQUISITOS PARA RESELLO DE VISADO MUNICIPAL

Aquellos planos donde se vuelve a estampar el sello y la firma de aprobación sobre un plano catastral original que ya había sido visado previamente o que por su naturaleza no requiera visado municipal para ser catastrado, pero si, para tramites propios de la Municipalidad, se indica lo siguiente.

Para realizar su trámite de resello ante la Municipalidad de Montes de Oro, ponemos a disposición el correo electrónico **perito@munimontesdeoro.go.cr** y en caso de ser en formato físico debe llenar el formulario de solicitud y entregarlo en la oficina del Departamento de Desarrollo Urbano.

Instrucciones para el envío en formato digital:
Si su trámite cuenta con un número de plano, coloque en el asunto del correo: Visado - Municipalidad de Montes de Oro (NÚMERO DE PLANO)

Ejemplo:
Asunto: Visado - Municipalidad de Montes de Oro 6-12345-2026

1. Original o copia certificada del plano de Catastro y dos copias en tamaño original.
2. Certificación Impuestos Municipales al día.
3. Llenar debidamente la fórmula de solicitud.
4. Estudio Registral actualizado.
5. Presentar certificación de personería y cédula jurídica, cuando corresponda.

Fecha: _____

Datos del Propietario:

Nombre o Razón Social **Cédula Física o Jurídica**

_____ _____

N° de Plano Catastrado	**N° de Folio Real**	**Área del lote (m²)**

Firma: _____
Requiere Inspección: Si ___ No___
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Dirección Exacta: _____